

## Suplemento de Notificaciones

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## BARCELONA

### AYUNTAMIENTO DE PALAU-SOLITÀ I PLEGAMANS

*Anuncio de notificación de 8 de enero de 2019 en procedimiento Anuncio notificación incoación expediente por incumplimiento de la ordenanza reguladora de la tenencia de animales.*

**ID: N1900023601**

Intentada, sin efecto, la notificación, y dado que no se ha podido practicar por no haber localizado a las personas destinatarias, se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la ley 39/2015, a la publicación en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, en la página web y en el Boletín Oficial del Estado de esta notificación relativa al expediente incoado por incumplimiento de la ordenanza reguladora de la tenencia de animales.

Se publica únicamente una breve indicación del contenido de la notificación, de manera que el texto íntegro se encuentra en las dependencias del departamento de Salud Pública, calle Camí Reial, 149 de Palau-solità i Plegamans donde los interesados o sus representantes, debidamente acreditado puede consultarlo, en horario de 10 a 13 horas, de lunes a viernes, excepto festivos. Respecto de lo señalado en el punto segundo de la resolución, y en tanto que se trata de la adopción de una medida cautelar, se otorga un plazo de audiencia de 10 días, para manifestar aquello que se considere oportuno, previo a la ejecución de la misma, requiriendo también la presentación en este plazo, de la autorización citada en el punto cuarto. En relación al resto de cuestiones, no son susceptibles de recurso.

Interesados: Adrián Gámez Trinidad, cuyas últimas 4 cifras del DNI son 5725 y Gloria Carrión Dionisio, cuyas 4 cifras del DNI son 0713.

Asunto: notificación resolución alcaldía de 12 de diciembre de 2018.

Palau-solità i Plegamans, 8 de enero de 2019.- la alcaldesa, Teresa Padrós Casañas